

CENTROS CÍVICOS

Programa de Infancia





PROGRAMA DE INFANCIA

Plazo de Inscripción infancia:
del 15 al 28 de mayo

Sorteo:
29 de mayo

Publicación de listas:
31 de mayo

Plazo de Renuncia:
del 31 de mayo al 4 de junio

Solicitud de plazas libres:
a partir del 6 de junio (9h)

SEMANAS

1ª	24-28 de Junio
2ª	1-5 de Julio
3ª	8-12 de Julio
4ª	15-19 de Julio
5ª	22-26 de Julio
6ª	29 Julio-2 de Agosto
7ª	5-9 de Agosto
8ª	12-16 de Agosto
9ª	19-23 de Agosto
10ª	26-30 de Agosto
11ª	2-5 de Septiembre

Horario diario del programa:
de 10:00 a 14:00 h.

SERVICIO DE CUIDADOS A LA INFANCIA

Es un servicio opcional y complementario de las semanas infantiles de verano que permite la entrada y salida en horario flexible de los/as menores. Se puede entrar desde las 8:00 h y hasta las 10:00 h y salir desde las 14:00 h hasta las 15:00 h.

UN VERANO Mágico

Desde los Centros Cívicos de Burgos os proponemos un verano divertido para niñas/ os entre 3 y 12 años. Queremos que cuenten con nosotros para que este verano tus vacaciones sean inolvidables.

La propuesta que te hacemos es muy flexible y puedes elegir las semanas que más te interesen y que tengas libres porque no estés de viaje, en un campamento, etc.

Además, tus padres van a irse más tranquilos al trabajo sabiendo que también en la ciudad las vacaciones son de verdad.

El centro de interés elegido para este verano es: **UN VERANO MÁGICO**

Durante el curso escolar las asignaturas en el colegio nos ayudan a comprender el mundo real (matemáticas, ciencias, lengua, etc...) pero sabemos que hay un mundo de la imaginación en el que la magia juega un papel importante.

Se trata de un programa vacacional inspirado y ambientado en el fantástico universo de Harry Potter, repleto de sorpresas mágicas y de situaciones fantásticas. El proyecto que presentamos contará con muchas actividades transversales que lo convertirán en una gran experiencia de aprendizaje abarcando y trabajando competencias en diferentes áreas: deporte, gastronomía, ciencia, música, artes escénicas o medio ambiente.

Los/as niños/as vivirán la experiencia de cursar las materias favoritas de una de las escuelas de magia más conocidas del mundo realizando un sinfín de actividades que estimularán su creatividad, fantasía, atención, memoria, concentración y habilidades psicomotrices.

Esta línea de trabajo nos brindará también importantes enseñanzas, lecciones y valores que los/as niños/as tendrán la oportunidad de ir descubriendo, casi sin darse cuenta, a lo largo de las once semanas: amistad, valentía, tolerancia, superación personal o trabajo en equipo.

Como siempre dedicaremos el verano a conocer y disfrutar de nuestro entorno aprovechando día a día sus recursos medioambientales, deportivos, artísticos, socioeconómicos, etc... en esta ocasión desde una perspectiva "mágica" porque Burgos tiene su magia.

¿Estás preparado?





SEMANAS

1ª	24-28 de Junio	Fiestas, misterios y Leyendas mágicas de Burgos (Historia)
2ª	1-5 de Julio	Animales Fantásticos (Zoología)
3ª	8-12 de Julio	Mandrágoras y Herbología (Botánica)
4ª	15-19 de Julio	Magia en el laboratorio (Ciencia)
5ª	22-26 de Julio	El Recetario Mágico (Gastronomía)
6ª	29 Julio-2 de Agosto	Las Olimpiadas mágicas de Hogwarts (Deporte)
7ª	5-9 de Agosto	Exploradores del espacio (Astronomía)
8ª	12-16 de Agosto	Piertotum Locomotor (Artes Escénicas y Movimiento)
9ª	19-23 de Agosto	Naturaleza Encantada (Medio Ambiente)
10ª	26-30 de Agosto	Melodías mágicas (Música)
11ª	2-5 de Septiembre	Enigmatium (Enigmas, retos y desafíos)



PROGRAMA PARA CHICOS Y CHICAS DE 12 A 15 AÑOS

SEMANA	BICI	CÓMIC	MULTIAVENTURA EN LA CIUDAD	DANZA URBANA
Horario	10:00-14:00	10:30-13:30	11:00-14:00	11:00-14:00
1-5 JULIO	GAMONAL		VISTA ALEGRE	
8-12 JULIO		GAMONAL		
15-19 JULIO			SAN PEDRO DE LA FUENTE	
22-26 JULIO	HUELGAS			CAPISCOL
29 JULIO-2 AGOSTO			SAN AGUSTÍN	RÍO VENA

SEMANA	COCINA del MUNDO	RETO COCINA	ARTE URBANO	YOUTH LEAGUE
Horario	11:00-14:00	11:00-14:00	11:00-14:00	10:30-12:30
1-5 JULIO	SAN AGUSTÍN			
8-12 JULIO			SAN AGUSTÍN	INTERCÍVICOS Polideportivo
15-19 JULIO	RÍO VENA		CAPISCOL	
22-26 JULIO		RÍO VENA		
29 JULIO-2 AGOSTO				

Todos los monográficos tienen un precio público de 10€, excepto los de cocina de 20€



I. PRECIOS PÚBLICOS

- **Programa infantil**, 30€ por semana completa (Semanas nº 8 y 11 son 24€)
- **Servicio de cuidados**, 1,5 €/día una franja y 2,5€/día dos franjas.
- **Bonificaciones sobre el precio público**
Se regulan en las Ordenanzas 401 (arts. 7 a 9) y 405 (arts.8 y 9).

REQUISITOS:

• FAMILIAS NUMEROSAS

- No superar 70.000 € ingresos brutos de la unidad familiar para familias categoría general (bonificación del 50%)
- No superar 90.000 € ingresos brutos de la unidad familiar para familias categoría especial (bonificación del 75%)
- Estar al corriente de pagos en el Ayto. Burgos

Se bonifica tanto la cuota del programa como en su caso la del servicio de cuidados.

• SEGUNDO HERMANO Y SUCESIVOS (bonificación del 25%)

- Estar al corriente de pagos en el Ayto. Burgos.

La bonificación se realiza en la cuota del programa del segundo hermano y sucesivos, que se aplicará sobre el cargo del hermano con menor importe. En los cuidados a la infancia la bonificación se aplica a todos los hermanos. Bonificación no acumulable con la de familia numerosa.

• POR RENTA

- No superar los límites económicos establecidos (art.9 Ordenanza 401)

• POR NECESIDADES SOCIALES

Excepcionalmente podrán concederse bonificaciones hasta el 100% del precio público, previo informe social que justifique la necesidad del servicio junto a la insuficiencia de recursos económicos.

Todas las bonificaciones deben **solicitarse expresamente** en el modelo unificado de solicitud existente

• **DOCUMENTACIÓN A APORTAR** (en el centro en el que se presenta la solicitud):

• **PARA TODAS LAS BONIFICACIONES:**

- SOLICITUD DE BONIFICACIÓN
- FOTOCOPIA LIBRO DE FAMILIA

Y ADEMÁS PARA FAMILIAS NUMEROSAS:

- FOTOCOPIA TITULO FAM. NUMEROSA

NOTA:

Si en el Libro de familia constan dos progenitores, se aportará copia de sentencia de nulidad, separación o divorcio o de medidas paterno filiales.

El **plazo para presentar la documentación** para obtener bonificación es de diez días hábiles siguientes a partir de la publicación de las listas.





II. NORMAS DE ACCESO

• La **pre-inscripción** ó **solicitud de plaza** para cualquier actividad o programa se podrá realizar de dos modos:

1. Presencial. Mediante la ficha de inscripción que estará a su disposición en el servicio de información de los centros cívicos y en el CEAS y en la web municipal.

2. A través de la página web municipal www.aytoburgos.es.

Para operar en Internet a través de Sede Electrónica es necesario tener operativo el DNI Electrónico o Certificado digital que permitan identificarse en el servicio. También es posible acceder fácilmente por el Sistema CI@ve pudiendo optar entre una clave permanente y otra para la ocasión. En caso de duda consultar trámite en Servicio 010. Los usuarios con acceso on line pueden realizar todas las gestiones de la inscripción (solicitud de plaza, renuncia y reserva de plazas vacantes) en los plazos que se señalen.

- Aviso importante: no hay adjudicación directa de plazas por conciliación.

- Se puede realizar la inscripción en **seis semanas como máximo** en el conjunto de plazos existentes.

- No serán válidas las fichas de inscripción de menores si no van **firmadas** por el padre, madre o tutor del mismo, autorizando asimismo las salidas que conllevan los programas.
- Pueden solicitarse las actividades en el centro/s cívico/s que se desee, pero se presenta **un único impreso** en un solo centro indicando -si es el caso- el orden de preferencia de centro.
- No existe **preferencia por zona** dentro del municipio de Burgos, pero sí tienen **preferencia los usuarios empadronados** en el municipio de Burgos.
- Para obtener plaza **es necesario no aparecer como deudor** con la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, Juventud e Igualdad de Oportunidades.
- Todos los trámites (solicitud de inscripción, rectificación de solicitud en plazo, renuncia y solicitud de bonificación) se pueden hacer a través de la sede electrónica.

III .ELABORACIÓN DE LISTAS DE ADMITIDOS

- Finalizado el plazo de inscripción se efectuará un **sorteo** público único para todos los centros de la ciudad para el programa de infancia (en el C.C. San Agustín) en aquellos casos en que el número de inscripciones supere el número de plazas ofertadas vacantes. El sorteo se llevará a cabo extrayendo una letra del abecedario al azar.

A continuación se publican las **listas de admitidos**.

- Se **podrá renunciar** por escrito dentro del plazo establecido (31 de mayo-4 de junio) a aquellas semanas que no deseen realizar. Esta renuncia se puede hacer en cualquier centro, on line y también por correo electrónico, indicando nombre y apellidos, DNI y código de la actividad a la que renuncia. La renuncia por correo no será efectiva hasta recibir correo de confirmación desde el centro cívico.
- Finalmente si quedan **plazas vacantes** se cubrirán sin distinción por quienes lo soliciten tanto en los servicios de información de forma presencial, como a través de la web municipal, a partir del día 6 de junio en el horario de atención al público de los centros (desde 9:00h).
- La Gerencia de Servicios Sociales se reserva la facultad de disposición de hasta un veinte por ciento de las plazas para dar respuesta a derivaciones por necesidades sociales.
- El **cargo de los precios públicos** vigentes se hará en la cuenta bancaria indicada por el usuario/a. Dicha cuenta tendrá la consideración de cuenta bancaria a todos los efectos con la Gerencia Municipal de Servicios Sociales,

Juventud e Igualdad de Oportunidades. Se girarán recibos bancarios por el importe total de las actividades o programas en que haya sido admitido el solicitante y no haya manifestado la renuncia por escrito en el período establecido.

El importe de la inscripción no se devolverá bajo ningún concepto, salvo por la presentación, al menos 48 h antes del inicio de la actividad, de un certificado médico que justifique la no aptitud para la realización de la actividad.

IV. OTRAS NORMAS DEL PROGRAMA

- El **horario** de las semanas de verano es de 10 a 14 de lunes a viernes.
- Se recomienda consultar la **guía de contenidos** de este programa.
- El precio del programa no incluye el coste por desplazamientos en autobuses, entrada a piscinas o cualquier otro cargo que generen visitas o salidas.
- Los menores que tengan reconocida alguna **discapacidad** deben indicarlo en la solicitud y solicitar entrevista con el técnico correspondiente para su valoración y encaje con el resto de necesidades sociales coincidentes cada semana. Su participación se realiza por la vía de integración social. La ocultación de la discapacidad es infracción grave. Cuando se trate de discapacidades severas el recurso adecuado es el campamento inclusivo.
- Lo/as niños/as admitidos/as que padezcan alguna **alergia** deberán comunicarlo al centro.
- Durante el programa está prohibido llevar móviles, relojes inteligentes y otros dispositivos similares.
- La realización de los programas y actividades queda condicionada a alcanzar un **número mínimo de inscripciones**.
- El centro se reserva la **facultad de reorganizar las edades** de las/os niña/os dentro de cada grupo para optimizar el servicio. Es necesario tener como mínimo tres años cumplidos a fecha de fin del plazo de inscripción.
- Con tres **faltas de asistencia sin justificar**, el centro cívico podrá disponer de la plaza. La no ocupación sin causa justificada de la plaza podrá implicar la exclusión en la asignación de plazas para actividades o programas futuros.